



MAT.: APRUEBA BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON MERCHANDISING INCORPORADO PARA LANZAMIENTO PUBLICO DEL SITIO WEB WWW.DESCUBREALGARROBO.CL, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021"

20 OCT 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO N°

2035

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D. A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
6. D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 999 de fecha 20.10.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D. A. N°924 de fecha 12. 05.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Solicitud de Pedido Nro. 25155 de fecha 13.10.2021 emitida por la Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo en la cual solicita el Servicio de Producción de eventos que incorpore merchandising, para lanzamiento de promoción sitio web www.descubrealgarrobo.cl para el día 27 de Noviembre de 2021.

DECRETO:

- I. Apruebase Bases Técnicas y Administrativas para Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON MERCHANDISING INCORPORADO PARA LANZAMIENTO PÚBLICO DEL SITIO WEB WWW.DESCUBREALGARROBO.CL, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021"
- II. Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a través de www.mercadopublico.cl
 - Designase a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley de Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas o quien le subrogue.
 - Administradora Municipal.
 - Titular del Departamento de Turismo o quien le subrogue.
 - Secretaria Municipal o quien le subrogue.
 - Director Jurídico o quien le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U. C/cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comisión Evaluadora (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 OCT 2021
FECHA SALIDA: 21 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°